

## RENDIR CUENTAS SIMPLIFICADAS

### Ayuntamiento de Bermeo



#### **Principio 12: La obligación de rendir cuentas**

**Indicador 5:** La administración local ha establecido un procedimiento transparente e independiente de control, tal y como está previsto en el marco jurídico. Los mecanismos en materia de control se respetan y consideran independientes, y se utilizan sin temor ni favoritismo.

Insertar foto



#### **Evidencia documental**

El Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía un apartado en el que consultar los informes de asesoramiento jurídico y de intervención:

<http://www.bermeo.eus/1298.html>



#### **Descripción**

Se fiscalizan todas las resoluciones con incidencia económica y dichos informes se hacen públicos en el portal de transparencia.



#### **Ámbito (actividad)**

Existen recursos efectivos contra los abusos cometidos por la administración y contra las medidas adoptadas por las administraciones locales que vulneren los derechos civiles.

#### **Información complementaria**

**OTROS ENLACES A WEB/PORTAL  
TRANSPARENCIA, ETC....**